

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1524/15.-

Ramallo, 24 de septiembre de 2015

VISTO:

La faltante de los arcos de fútbol y los aros de básquet del Playón Municipal de la Localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que esta faltante se da desde hace ya un tiempo prudencial;

Que el equipamiento de los playones municipales revisten de una gran importancia, ya que éste es aprovechado por muchos niños y jóvenes para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas;

Que además de ello, representan un punto de encuentro e integración entre niños y jóvenes de diferentes zonas y barrios de nuestra localidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo las ----- zonas por las cuales los arcos de fútbol y aros de básquet, no se encuentran emplazados desde hace un tiempo en el Playón Municipal de la Localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corres----- ponda, la pronta instalación del mencionado equipamiento, el cual deberá cumplir con las condiciones necesarias y suficientes de seguridad, de manera tal que quienes hagan uso de los mismos no corran riesgo alguno.-----

TERCERO) Solicitase al D.E.M. realice un relevamiento de todos los espacios públicos ----- del Partido de Ramallo, a los fines de controlar y realizar las obras y mantenimientos correspondientes para que los mismos cuenten con las normas de seguridad necesarias y suficientes para que los ciudadanos no corran riesgos de accidente alguno.--